

OK
ingresado
m/19/02/2013

Quito

Manta, 13 de Febrero del 2013

exp. # 164193

tram. # 333

Superintendencia de Compañías

15 FEB 2013

RECIBIDO

Ing.

PATRICIO GARCIA VALLEJO.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ciudad.

De mis consideraciones.

Margaree
Pl = Verificar documentación
adjunta

En el cumplimiento al art 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía **CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S.A.**

CEDENTE	PASAPORTE	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
José Manuel Galera Marín	AC861544	Luis Hernán Caiza Noroña	170963923-9	10 acciones



Cabe indicarle que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidades Española y Ecuatoriana respectivamente y cada acción tiene el valor de un dólar americano \$1.00 cada una.

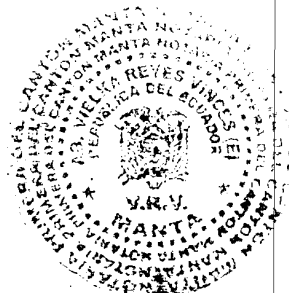
Atentamente,


Luis Hernán Caiza Noroña

GERENTE GENERAL

Construcciones Ecuaguijarro S.A.





CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 13 de Febrero del año 2013, **CEDO** la cantidad de **diez acciones ordinarias y nominativas** que mantengo en la Compañía Construcciones Ecuaguijarro S.A. a favor del Ing. Luis Hernán Caiza Noroña.

Por ser soltero solo basta con mi firma.

Atentamente.

José Manuel Galera Marín

CEDENTE

PSTE.AC861544

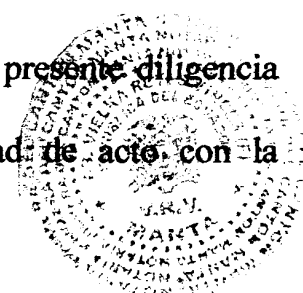
Luis Hernán Caiza Noroña

CESIONARIO

C.I. 170963923-9

En Manta a los trece días del mes de Febrero del año Dos Mil trece, comparece ante Mi Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Primera Del Cantón Manta los Señores José Manuel Galera Marín ciudadano español, portador del pasaporte número AC861544 en calidad de **Cedente** y, LUIS HERNAN CAIZA NOROÑA ciudadano ecuatoriano con el No de cedula 170963923-9 en calidad de **Cesionario** con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada al pie del presente documento. Al efecto, que le juramentado a la compareciente, en legal y debida forma y advertida de las penas del perjurio y de la obligación que tiene en decir la verdad dice: Que la firma y rúbrica que consta al pie del presente

documento es la suya y propia y es la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Con lo que concluye la presente diligencia firmando para constancia la compareciente en unidad de acto con la Notaria.- DOY FE.-



José Manuel Galera Marín

CEDENTE

PSTE.AC861544

Luis Hernán Caiza Noroña

CESIONARIO

C.I. 170963923-9

La Notaria

Ab Dielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA